



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
REPÚBLICA ARGENTINA**



**Lugar: Avda. Pte Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6°**  
**Localidad: RIO GALLEGOS**  
**Fecha: 17/11/2023.**  
**Hora: 12:00 HS.**  
**Expte: 8030/2023.**

---

**DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA**  
**LA ADQUISICION DE BIENES**

---

**OBJETO: ADQUISICION DE MEDIDORES.**

---

**LICITACION PUBLICA N.º 07/DGSA/2023.**

**2º llamado**

**AÑO: 2023**



## **BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

**TIPO DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA N° 07/DGSA/2023**

**2° llamado.**

**OBJETO: ADQUISICION DE MEDIDORES.**

**DESTINO: RIO GALLEGOS.**

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 17/11/2023 – 12:00 HS.**

**VALOR DEL PLIEGO: Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Uno c 00/100 (\$ 46.831,00)**

**SISTEMA DE CONTRATACION:** El Sistema de contratación será por unidad de medida.

**GARANTIA DE OFERTA:** 5% de la oferta.

**PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN:** A convenir.

**LUGAR DE CONSULTA / ADQUISICION DEL PLIEGO:** Gerencia de Administración Contable de DISTRIGAS S.A., sita en la calle Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6° de la Ciudad de Río Gallegos en La Provincia de Santa Cruz, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.



## **CLÁUSULAS GENERALES**

### ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado por mesa de Entradas y Salidas, sita en Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º en original y copia, sellada y firmada en cada una de sus hojas. En sobre firmado con la siguiente inscripción:

**DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA**  
**Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º**  
**RÍO GALLEGOS – PROV. SANTA CRUZ**  
**ADQUISICION DE MEDIDORES.**  
**LICITACION PUBLICA N.º 07/2023**  
**PARA EL DIA 17/11/2023**  
**2 º llamado**  
**HORA: 12:00 HS**

### ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:

a) Pliego, Anexo de cláusulas técnicas y circulares aclaratorias, rubricados en todas sus fojas por representante legal o apoderado de la empresa oferente, lo que indicará el conocimiento del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A., o en su defecto declaración expresa de que se ha tomado conocimiento del citado Reglamento en su integridad y que se lo acepta lisa y llanamente.

b) Copia debidamente certificada por Autoridad Competente del Instrumento Legal que acredite el carácter de Apoderado o Representante Legal que invoca.

c) La presentación de la cotización se hará llenando los Formularios y Planillas adjuntas a este pliego de bases y condiciones sin enmiendas, ni raspaduras, ni agregados de ninguna naturaleza. No se admitirán presentaciones propias. Todos los impuestos, tasas y gravámenes, etc, **que graven la actividad del proponente deberán estar incluido en los precios cotizados en su oferta**. Al igual que los gastos de transporte/flete, (puesto en la localidad de DISTRIGAS S.A. Río Gallegos Santa Cruz), sito en calle Av. Néstor Kirchner 669 6º piso.

d) Con carácter de declaración jurada consignada en una sola hoja lo siguiente:

1. Domicilio legal y un número de teléfono de contacto.
2. No encontrarse inhabilitado para contratar con DG S.A.

e) Datos Garantizados de los materiales y/o herramientas de lo propuesto (folletería, descripciones técnicas del producto a cotizar).

f) Constancia de inscripción AFIP (CUIT) y Constancia de Inscripción de IIBB.

g) Garantía de Oferta. 5% del valor del Presupuesto Oficial.

h) Recibo Oficial por la compra del pliego.



### ARTICULO N° 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:

Apertura de sobres: En el lugar, día y hora indicados en el pliego de la correspondiente Licitación Pública o Concurso, se procederá en Acto público, a la apertura de los sobres de todas las propuestas presentadas. Se labrará el Acta correspondiente por los funcionarios asistentes, pudiendo ser suscrita la misma por los oferentes que deseen hacerlo o sus representantes legales.

**Si en la apertura de los sobres se detecta el incumplimiento a lo establecido en los incisos a), c), g), h) del Art. 2, se procederá a la devolución de la documentación, sin considerar válida la presentación.** Si el incumplimiento compete al resto de los requisitos consignados en artículo 2 se los notificará de la falta, y tendrán 5 días hábiles para completar la documentación, de no dar cumplimiento, se desestimará la oferta.

### ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las propuestas serán mantenidas por un lapso de treinta (30) días corridos.

**IMPORTANTE:** La comunicación de Retiro de Oferta deberá efectuarse en forma fehaciente. De resultar la mejor presentación a juicio de DISTRIGAS S.A. y renunciar el oferente antes de vencido el plazo de validez estipulado se aplicarán sanciones conforme a los perjuicios observados que consistirán en suspensión, inhabilitación o eliminación del Registro de Proveedores, con la consecuente pérdida o ejecución de la garantía de Oferta.

### ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:

Ascenderá al 5 % de la oferta. En un todo de acuerdo con el Capítulo IX-Artículo 13° del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A.

La garantía de oferta se podrá constituir en cualquiera de las siguientes formas:

- a) En efectivo.
- b) Cheque certificado contra un Banco de la Localidad en que se efectúa la Licitación.
- c) Fianza Bancaria.
- d) Seguro de Caucción en las condiciones establecidas por Ley Nacional 23928 y Decreto N° 411/69.

Las pólizas deberán ser certificadas por parte de organismos competentes respecto a la habilidad y autenticidad de la firma que lo extienda. Cuando las ofertas fueran garantizadas mediante póliza de seguro de caucción y estas fueran otorgadas por compañías aseguradoras de otra jurisdicción, las mismas deberán cumplir los siguientes requisitos y/o finalidades a saber:

d.1- Declaración expresa de que se considera parte integrante de la póliza en cuestión y de sus condiciones generales las disposiciones de los Decretos N° 411/69, Artículo 1° Inciso a) a g) y 4294/69 y que en consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las rendiciones generales que en su letra o interpretación contradigan las Especificaciones de los mencionados Decretos, quedan sin efecto.

d.2- La compañía aseguradora deberá constituir domicilio legal y procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Santa Cruz. Todo lo exigido debe estar legalizado ante Escribano Público y con la debida participación del Colegio respectivo.

### ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La adjudicación se formalizará con la emisión de la Orden de Compra o Contrato. El adjudicatario no deberá efectuar el trámite de sellado de la orden de Compras ante la



Subsecretaria de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz; ya que DISTRIGAS S.A mediante Disposición N°033/2009 es agente de retención de impuesto a los sellos.

#### ARTICULO N.º 7) FORMA DE PAGO:

Los pagos serán efectuados dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la fecha en que se certifica la conformidad del cumplimiento de la Orden de Compra u Contrato. Se podrán otorgar anticipos hasta un 30% de la orden de compra o contrato, de conformidad con los artículos 24,38,40 y concordantes del reglamento de contrataciones y a solo juicio de DISTRIGAS SA.

Para la gestión de pago, el CONTRATISTA deberá presentar o enviar a las Oficinas de DISTRIGAS S.A. la siguiente documentación:

- a) Factura original, validada por la AFIP.
- b) Remitos de entrega o Certificados de avance de obra conformado por la inspección.
- c) Datos bancarios. Número de Cuenta y CBU.
- d) Libre deuda de ASIP (Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos), o Convenio Multilateral.

#### ARTICULO N.º 8) ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES:

Según cronograma detallado abajo:

PLAZO	MEDIDORES
10 DIAS	300
60 DIAS	500
90 DIAS	600
120 DIAS	600
TOTAL	2000

Lugar de entrega en Deposito de DISTRIGAS SA sito en Banciella y Martin Rodriguez. Localidad de Rio Gallegos Provincia de Santa Cruz (cp 9400). República Argentina.

#### ARTICULO N.º 9) MULTAS:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se producirá por mero vencimiento de los plazos establecidos, dándose así lugar a la aplicación de las multas correspondientes, indicadas en el reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A sin necesidad de interpelación por parte de DISTRIGAS S.A.

#### ARTICULO N.º 10) GARANTIA DE ADJUDICACION:

El adjudicatario deberá presentar dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de formalización de la Orden de Compra u contrato, una suma que represente el (10%) del valor total de la misma, sin termino de validez, pudiendo optar por cualquiera de las formas estipuladas en el capítulo XII del reglamento de contrataciones de DISTRIGAS SA. En carácter de Garantía de Adjudicación. Art 39.2



ARTICULO N.º 11) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:

En caso de divergencias en la interpretación o aplicación de normas al proceso de selección del Contratista, serán aplicables los puntos de las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y, en todos los casos el Reglamento de Contratación de DISTRIGAS S.A.

ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:

Salvo que el contrato modifique o anule expresamente lo establecido en este Pliego o en el Reglamento de Contrataciones, se entenderá que se ajusta a estos. En caso de discordancia entre lo establecido en el presente y lo dispuesto en el de Condiciones Particulares, prevalecerá este último.

ARTICULO N.º 13) COTIZACION EN MONEDA EXTRANJERA:

Se aceptará la presentación de cotizaciones en Moneda Extranjera. No obstante, deberán ajustarse a lo estipulado **CLAUSULAS DE AJUSTE DE PRECIOS.**



## CLAUSULAS DE AJUSTE DE PRECIOS

### Cotizaciones en moneda extranjera

- 1) Las ofertas recibidas que se encuentren cotizadas en moneda extranjera, serán convertidas a Moneda Argentina tipo de cambio Vendedor BNA al cierre del día anterior a la apertura. Esto, con el objeto de efectuar una efectiva comparación entre las ofertas. –
- 2) GARANTÍA DE OFERTA: en el caso de ofertas que fueren cotizadas en moneda extranjera, la constitución de la correspondiente póliza (5% del valor de oferta) deberá realizarse utilizando la moneda utilizada para la cotización.
- 3) DISTRIGAS S.A. emitirá Orden de Compra en pesos, consecuentemente y de corresponder, se aceptarán “Notas de Débito” y/o “Crédito” por variación del Tipo de Cambio que se produjera desde la emisión de la Orden de Compra y hasta la efectiva fecha de pago de la correspondiente factura. –
- 4) Las facturas presentadas por el Proveedor, deberán ser emitidas en Moneda Argentina, en concordancia con el valor de la respectiva Orden de Compra.
- 5) Se deja expresa constancia que no serán aceptadas solicitudes de Ajuste del Tipo de Cambio sobre Anticipos que fueren otorgados. –
- 6) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: la constitución de la garantía de adjudicación deberá realizarse en Moneda Argentina de concordancia con la correspondiente Orden de Compra.



# **FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA**



FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA  
LUGAR Y FECHA: RIO GALLEGOS 17/11/2023  
OBJETO: ADQUISICION DE MEDIDORES.

SEÑORA:  
PRESIDENTA  
DISTRIGAS S.A.  
AV. Pte Dr. Néstor C. KIRCHNER N° 669 - 6 Piso  
RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El que suscribe: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_  
Teléfono n° \_\_\_\_\_, ha retirado una copia del Pliego de Bases y  
Condiciones que se refiere a la Licitación pública N° 07/DSA/2023 2° llamado y se  
compromete a proveer lo solicitado en éste Acto, realizando los trámites que sean  
necesarios para cumplir satisfactoriamente ésta oferta dentro del plazo y con arreglo a los  
documentos que integran el contrato.

El monto mayor de esta propuesta, asciende a la suma de Pesos:  
\_\_\_\_\_  
(\$ \_\_\_\_\_), con IVA. Incluido.

Así mismo declaramos conocer y aceptar el Reglamento de  
contrataciones de DISTRIGAS S.A. vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en  
consecuencia a sus disposiciones en todo aquello que tenga injerencia directa en esa  
Sociedad. Signa la presente, por la firma proponente: en carácter de: -fijando  
domicilio en calle: \_\_\_\_\_ de  
la Provincia \_\_\_\_\_ de la Localidad de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y teléfono de contacto \_\_\_\_\_,  
renunciando desde ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se  
suscitara en esta Licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la  
Provincia de Santa Cruz.

Saludo a la Sra. presidenta, muy atentamente.

Firma y aclaración del oferente



# **PLANILLA DE COTIZACION**



## PEDIDO DE COTIZACIÓN

LICITACION PUBLICA

Nro.: 0007/2023

Expediente: 8030/2023

CUIT: 30-67364611-1

Solicita: Gerencia Comercial

Proveedor: -

Domicilio: -

Provincia:

Item	Cantidad	Ref.	Descripción	Unitario S/IVA	Total S/IVA
1	2,000	U	MEDIDOR DE GAS MOD.G4 DE 6M3 A DIAFRAGMA.		
					<b>Subtotal</b>
					<b>IVA 21%</b>
					<b>IVA 10.5 %</b>
					<b>Total</b>

Observaciones: 2 ° Llamado.

Lugar de Apertura: Localidad de Rio Gallegos.

Fecha Apertura: 17/11/2023 12:00

Plazo de entrega: Según Art 8.

Lugar entrega: LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

Forma pago: Según Art nº 07.

Presupuesto Oficial: \$46.831.114,00 con IVA incluido

**DISTRIGAS S.A es Agente de Retención de Impuesto a las Ganancias, Sellos e IBB**